



**EL SUSCRITO ENCARGADO DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA
UNION**

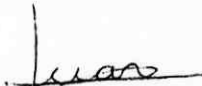
CERTIFICA QUE

El proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LEY 1523 DE 2012 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"**, está enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal 2020 – 2023, "La Unión en buenas manos".

Línea estratégica:	6: POR UN MUNICIPIO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE EN BUENAS MANOS
Código sector:	45 – Gobierno Territorial
Código programa:	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Código producto:	4503023 - Documentos de planeación
Válido para:	Suministro de materiales de construcción para atender a las comunidades afectadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el municipio de La Unión Antioquia.
Valor:	\$ 15.000.000
BPIN:	2022054000042.

Se firma para constancia el día 21 de febrero de 2024.

Atentamente,


JUAN CAMILO ALZATE SALAZAR
Profesional Universitario Secretaría de Planeación
CC. 1.036.954.044



ALCALDÍA DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA. NIT. 890 981 995-0

Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal tel: 604 556 0610 contactenos@launion-antioquia.gov.co

Alcaldía de La Unión

[alcaldiadelaunion](http://alcaldiadelaunion.gov.co)

www.launion-antioquia.gov.co